



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA CANCELACION PMGM AÑO 2010

DECRETO ALCALDICIO Nº204

QUILLÓN, Abril 25 de 2011.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. La Ley Nº 20.008 de fecha 11 de Marzo de 2005, Establece Asignaciones que indica para Funcionarios Municipales y Jueces de Policía Local, Art. 1º, Renuevase Vigencia disposiciones permanentes Ley 19.803.
2. Ley 19.803 del 27 de Abril de 2002 que establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal.
3. Ley 20.198 del 09 de Julio de 2007 que Modifica Normas sobre Remuneraciones de Funcionarios Municipales, Art. 1º.
4. El ORD. Nº 018 de fecha 17 de Marzo de 2011 del Señor Jefe de Control de la I. Municipalidad de Quillón
5. El Acuerdo de Concejo Municipal, según consta en Acta de Sesión Extraordinaria Nº 001 celebrada con fecha 28 de Marzo de 2011.
6. Certificado Nº 23 de fecha 25 de Abril de 2011, emitido por el Secretario Municipal (S).
7. El Decreto Alcaldicio Nº314 de fecha 07 de Julio de 2010, que aprueba PMGM 2010.
8. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, y sus posteriores modificaciones,

CONSIDERANDO :

Evaluación del cumplimiento de metas año 2010 establecidas en el Programa de Incentivo de Gestión Institucional y de Desempeño Colectivo por la Dirección de Control y Aprobación del Concejo Municipal en Sesión de Concejo Extraordinario de fecha 28 de Marzo de 2011.

DECRETO:

1. **AUTORIZACE** cancelación de Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal a los funcionarios Municipales de Planta y a Contrata en servicio a la fecha de pago, en cuatro cuotas, en los meses de Mayo, Julio, Octubre y Diciembre de 2011.

2. El monto de la Asignación se determinará de acuerdo al Art. 3º de la Ley 19.803 de fecha 27 de Abril de 2002 y será imponible y tributable.

3. El gasto que origine la Asignación de Mejoramiento de Gestión Municipal se imputará con cargo al subtítulo 21 "Cuentas por Pagar Gastos en Remuneración" Item 01 "Personal de Planta" Asignación 003 "Asignación por desempeño", Sub-asignación 001 "Asignación de Mejoramiento de la Gestión Art. 1º Ley 20.008, y 002 "Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Art. 1º ley 20.008 del presupuesto municipal vigente para el año 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HECTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCS/MC/juu.
DISTRIBUCION

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- REMUNERACIONES
- SUBDEPTO. PERSONAL
- DEPTO. CONTROL
- ARCHIVO SECMU



DAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE